Jaonajo

r sabado xpe de abril de jl de ccc e ocho años este dia fueron a
y ayuntados a Jaonajo en la sala de la casa de la corte de la
dha abdad segun que se acostumbrado los muy magnificos señores
[illegible] conbiene a saber el muy noble señor el licenciado
Juan cerbatos del castillo tenyente de corregidor [illegible] de lara y [illegible]
de cascales y hernando de perea [illegible] y [illegible] de [illegible]
y estevan [illegible] y antonio [illegible]

Sependo y [illegible] [illegible] y [illegible] hijo de [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible]

salarios diputados de las [illegible]

porque en el ayuntamiento pasado se acordo que se diesen el
dos a los diputados de las [illegible] cada un año y porque los dichos
salarios no se pueden dar sin provision de sus magnificos
mandaron que no se den los dichos salarios sin que pri
mero se gane la dicha provision

puerta del puente

mandaron que lo que se gastare en adobar la puerta del puen
te se libre [illegible] forme a lo que [illegible] de lara [illegible]

[illegible]

[illegible]